



Para el pacho de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

Incorporados Los Libros de Medicina y del Regis-
tro general de Mercedes, expresando en la del obispo
hauere pagado, o quedar asegurado este día: Con
Declaración de lo que Importare, sin cuya formali-
dad, mando sea deningun Valor, y no sea admita
nítenga Cumplimiento esta mi Merced, en Los tribu-
nales de dentro y fuera de la Corte: Dado en Buen
Retiro a Dos de Octubre de mill Setecientos, que-
renta y nueve = Lo el Rey = el Obispo de Bar-
celona = el Marqués de Laca = el Marqués de Los
Llanos = Lo D^o Agustín de Montiano y Luyando
Secretario del Rey nro Señor Le hicé escribir por
Salmadedo = Registrada = Diego de la Fuente
Por el Chanciller Mayor = Diego de la Fuente
Juan En la Villa de Madrid a Veinte y dos de Novien-
bre de mill Setecientos y quatroenta y nueve año
ante Los Señores del Consejo de esta Magestad en de los
Gobernadores, Juan D^o Gaspar Delgado, para Bre-
gidor de la C^u de Villena y Villa de Almansa
Leila y Sax, en la formidada del Real título ante
redente, de que testifico, Lo D^o Joseph Antonio
de Larra Secretario del Rey nro Señor, su
de Cámara de los que en la Corte residen = Don
Joseph Antonio de Larra
Esta conforme este traslado con su original